



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XXI - V LEGISLATURA - 19 de febrero de 2002 - Número 867 Página 5195

SUMARIO

8. INFORMACIÓN

8.3. RÉGIMEN INTERIOR

Lista de admitidos y excluidos.

- Convocatoria para la provisión, por oposición, de una plaza de funcionario, con carácter interino, perteneciente al Cuerpo Administrativo del Parlamento de Cantabria.

8. INFORMACIÓN.

8.3. RÉGIMEN INTERIOR.

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, POR OPOSICIÓN, DE UNA PLAZA DE FUNCIONARIO, CON CARÁCTER INTERINO, PERTENECIENTE AL CUERPO ADMINISTRATIVO DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en la Base cuarta.1 de la convocatoria para la provisión, por oposición, de una plaza de funcionario, con carácter interino, perteneciente al cuerpo administrativo del Parlamento de Cantabria, aprobada por la Mesa-Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 25 de enero de 2002, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 852, correspondiente al día 1 de febrero de 2002, esta Presidencia resuelve:

Primero.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a la convocatoria, de conformidad con lo previsto en la Base cuarta.1:

ADMITIDOS:

Nº	Nombres y apellidos	D.N.I
1.	Arias García, Gema	13.791.181-J
2.	Arias García, María Paz	13.763.489-A
3.	Blanco Campos, Emma	13.770.686-B
4.	Díez Andréu, María Begoña	13.784.480-M
5.	Fernández Viaña, María Belén	13.938.154-Q
6.	García Fernández, María	45.675.664-X
7.	González de las Herranes Weh, José Mª	13.794.110-K
8.	Ilundaín Minondo, María Victoria	29.147.716-T
9.	López Miera, Sara	20.201.047-D

EXCLUIDOS:

Ninguno.

Segundo.- Los aspirantes interesados podrán interponer, en el plazo de dos días, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, las reclamaciones que consideren oportunas contra la lista provisional, de conformidad con lo establecido en la base cuarta.2 de la convocatoria.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 15 de febrero de 2002.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual:33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://www.parlamento-cantabria.es)